

29/12/2025

**Referencia:** Carta Cobertura Provisional

**Atención asegurados de: TELEVISA, S. DE R.L. DE C.V.**

*(consultar denominaciones en Anexo A)*

**A quien corresponda.**

Presente.

Atendiendo a la solicitud de nuestro mutuo socio de negocio, nos permitimos informarles que sus pólizas de Gastos Médicos Mayores del grupo TELEVISA, S. DE R.L. DE C.V. las cuales cubren al personal de su empresa y dependientes bajo los términos y condiciones contratados se encuentran en proceso de emisión.

En tanto concluye el proceso de emisión y recibe sus pólizas, la presente significa la cobertura de forma provisional, iniciando el día 01/01/2026 a las 12:00 p.m. horas, concluyendo en el momento en que se entreguen las pólizas definitivas o hasta el 31/01/2026 , lo que ocurra primero.

Durante la cobertura provisional, se otorgará, **previo dictamen procedente**, el servicio de pago directo hospitalario y cirugía programada , los reclamos de reembolso se podrán ingresar a trámite una vez que esté emitida y pagada la póliza.

El presente documento no se integra al Contrato de Seguros, si no que es una garantía provisional de que MetLife México cumplirá con sus obligaciones a partir de la fecha de inicio de la vigencia del seguro contratado mientras se realiza el proceso de emisión de la póliza. Agradeciendo su amable atención y preferencia, quedamos a sus apreciables órdenes.

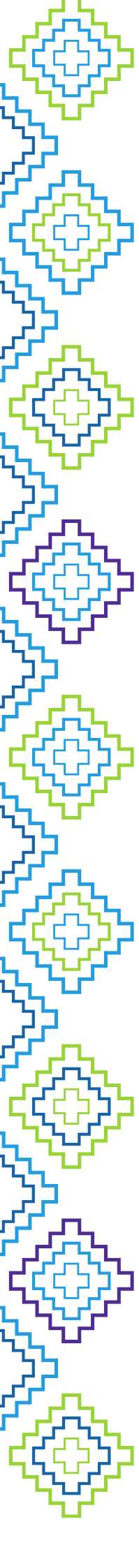


A t e n t a m e n t e

Claudia Reyes Olguin

Negocio Institucional Privado

MetLife México S.A. de C.V.



Anexo A. Razones sociales que componen el grupo  
TELEVISA, S. DE R.L. DE C.V.